



ÚLTIMA HORA - ATENCIÓN PRIMARIA

Cuantías a percibir por sustitución del personal médico de los E.A.P. del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

Asunción de la sustitución del personal de E.A.P.:		Sustitución de los miembros del S.U.R. por otro S.U.R. por encima de su jornada:	
Dentro de la jornada ordinaria	90 €/ día	Módulo de 17 horas	510 €/ día
En jornada extraordinaria – Módulo de 3 ½ horas	200 €/ día	Módulo de 24 horas	720 €/ día

Pautas a seguir en la libranza después de una guardia médica

▸ **La sustitución se hará, siempre que sea posible, por el personal temporal**

▸ **De no ser posible, indistintamente cualquiera de las dos opciones siguientes:**

- Acumulación para disfrutarla en el plazo de 2 meses o suplirlo por el cobro de la cuantía de sustitución en jornada extraordinaria (200 € por día de libranza)
- Asunción de la sustitución por personal del propio Equipo o de otro personal del SNS-O

Dietas de manutención

Se han trasladado diferentes propuestas al SNS-O para su aplicación:

- Aplicación de cuantías (con pernoctación)
- Justificantes
- Que se aplique también al personal del Servicio Rural de Urgencias

Estamos pendientes de recibir contestación, os mantendremos informados

Las cantidades se percibirán a través del concepto de PRODUCTIVIDAD VARIABLE

**HAZ VALER TUS DERECHOS
LOS ACUERDOS SE HAN DE APLICAR EN TODOS SUS TÉRMINOS,
SI TE SURGEN DUDAS, ACLÁRALAS ANTES CON NOSOTROS**